

PROTOCOLO PARA EL DESARROLLO DE LA DOCENCIA PRÁCTICA EN LOS LABORATORIOS Y ZONAS HABILITADAS DEL DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA POR LA COVID19.

INTRODUCCIÓN

La elaboración de este Protocolo de actuación COVID-19 tiene como OBJETIVO que los procesos de enseñanza aprendizaje en los laboratorios del Departamento de Ingeniería Química se desarrollen con seguridad durante el curso académico 2020/2021, teniendo en cuenta lo establecido en el presente protocolo y lo que determine la autoridad sanitaria en cada momento, adaptado al contexto específico del centro para el curso académico 2020/2021, motivada por la crisis sanitaria del COVID-19.

Este documento incluye recomendaciones y directrices en relación a las medidas de prevención e higiene frente a la Covid-19 para las actividades e instalaciones de los laboratorios del Departamento de Ingeniería Química, durante el curso 2020/2021, las cuales podrán ser actualizadas cuando los cambios de la situación epidemiológica así lo requieran.

La adopción y seguimiento de las medidas contempladas tiene como objetivo contribuir a que docentes, personal del centro y alumnado afronten esta apertura de los laboratorios en el curso actual de forma segura y contribuya a reducir el riesgo de contagios, resultando fundamental la asunción individual y colectiva de responsabilidades.

Establecer un protocolo de salud (que no pedagógico), para evitar la transmisión del virus en espacios cerrados, donde hay una gran concentración de personas que van a pasar muchas horas juntas al día y donde no se van a poder mantener las distancias de seguridad, es muy difícil. Este protocolo parte de la idea, de que cualquier persona potencialmente puede estar infectada sin saberlo, de forma que todas las actuaciones que vaya a realizar deben no poner en riesgo a las personas de su alrededor. Para que las personas que están cerca de mi hagan lo mismo conmigo: “tengo que protegerte a ti, para que tú me protejas a mí”.

OBJETIVOS

- Crear un entorno saludable y seguro en los laboratorios del Departamento de Ingeniería Química, a través de medidas de prevención, higiene y promoción de la salud adaptadas a nuestras particularidades y concienciar a toda la comunidad universitaria sobre la prevención del COVID-19.
- Instaurar medidas organizativas eficaces que impidan la aglomeración de personas y propicien el correcto cumplimiento de las medidas de seguridad.

- Asegurar que la actividad docente (práctica) pueda desarrollarse con la mayor normalidad posible.

ÁMBITO DE APLICACIÓN

Las medidas de prevención, higiene, promoción de la salud y protocolos de detección de casos establecidos en este documento serán de aplicación en todas las actividades e instalaciones de los laboratorios del Departamento de Ingeniería Química. En concreto, el laboratorio de operaciones básicas y la planta piloto, así como en aquellos lugares habilitados para el desarrollo de la docencia práctica impartida en el Departamento de Ingeniería Química.

El principio de seguridad de todas las personas implicadas en el sistema académico debe primar sobre cualquier otro, por tanto, habrá que encontrar un equilibrio en el que, con el menor riesgo posible para la población del ámbito universitario, se consigan las mayores garantías educativas.

ACTUACIONES PREVISTAS

A) MEDIDAS GENERALES:

Todo el personal (docente y no docente) y el alumnado deben conocer las medidas preventivas generales establecidas para la COVID-19:

- La higiene correcta y frecuente de las manos es la medida principal de prevención y control de la infección. Se llevará a cabo con agua limpia y jabón y cuando no sea posible con gel hidroalcohólico.
- Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca, con las manos, ya que éstas facilitan su transmisión.

HIGIENE RESPIRATORIA:

- **USO OBLIGATORIO DE MASCARILLAS.** Con el fin de favorecer su uso regular y mejorar la importancia del uso de este elemento de protección.
- Cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo desechable al toser y estornudar, y desecharlo a un cubo de basura con bolsa interior. Si no se dispone de pañuelos emplear la parte interna del codo para no contaminar las manos.
- Mantener **DISTANCIAMIENTO FÍSICO** de 1,5 metros, y cuando no se pueda garantizar se utilizarán medidas de protección adecuadas (pantallas protectoras).
- **EVITAR AGLOMERACIONES.**

- Asegurar la LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN adecuada, sobre todo de espacios comunes, así como adoptar medidas de VENTILACIÓN frecuente de los laboratorios con puertas y ventanas abiertas, siempre que sea posible.
- Prever la posibilidad de docencia no presencial en caso de otro cierre temporal del centro.

B) MEDIDAS REFERIDAS AL PERSONAL DOCENTE Y DE SERVICIOS DEL DEPARTAMENTO:

- Cualquier miembro de la comunidad universitaria con sintomatología sugerente o enfermedad diagnosticada, NO ASISTIRÁ BAJO NINGÚN MOTIVO AL CENTRO. Seguirá las indicaciones de su médico, reincorporándose igualmente por prescripción de este. Es recomendable permanecer en casa y aislado aún con sintomatología leve ya que hay que evitar el contacto con otras personas.
- EVITAR al mínimo posible el USO DE ÚTILES O MATERIALES COMUNES o que puedan ser compartidos. Si no es posible, desinfectarlos tras su uso.
- Se dispondrá en la zona de prácticas de un número suficiente de BOTES PARA DESINFECTAR LA ZONA DE TRABAJO al inicio y fin de la práctica.
- Se LIMITARÁN LAS TUTORÍAS FÍSICAS DE LOS ESTUDIANTES. Cuando sea imprescindible realizarla presencialmente, se programará la reunión mediante CITA PREVIA y garantizando las medidas de seguridad. Asistirán a la reunión el menor número de personas necesarias. Igualmente se indicará a los asistentes la conveniencia de tocar lo imprescindible los materiales usados durante la tutoría. Al finalizar, se procederá a la limpieza y desinfección de los equipos e instrumentos, así como el mobiliario y objetos utilizados durante la reunión.

C) MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA EL ALUMNADO.

- Se dispondrá de GELES HIDROALCOHÓLICOS a la ENTRADA DE LOS LABORATORIOS PARA EL ALUMNADO que deberá usarlo cada vez que entre a los mismos.
- Se dispondrá de ALFOMBRILLAS DESINFECTANTES A LA ENTRADA DE LOS LABORATORIOS PARA EL ALUMNADO, y se asegurará que las usen cada vez que entren a los mismos.
- Será OBLIGATORIO para el alumnado el USO DE MASCARILLAS higiénicas en el laboratorio en todo momento. Cuando el alumnado no pueda usar mascarilla por algún problema de salud acreditado se recomendarán otras medidas compensatorias.
- Al alumnado se le explicará y se le exigirá el uso correcto de la mascarilla, ya que un mal uso puede entrañar mayor riesgo de transmisión.

- Antes y después de la manipulación de equipos e instrumentos será obligatorio el uso de gel hidroalcohólico y pulverizado con líquido desinfectante cuando sea posible (el equipo lo permita).
- El alumnado NO PODRÁ COMPARTIR OBJETOS O MATERIAL ESCOLAR, NO SE PERMITIRÁN CAMBIOS DE GRUPO O DE PRÁCTICA. En el laboratorio tendrán asignado un lugar delimitado para cada práctica a realizar y no deberán interactuar con otros grupos.
- En la organización del laboratorio se procurará la mayor distancia posible entre las zonas de estancia, mesas o equipos cuando estos sean móviles.
- El alumnado deberá traer su propio material de seguridad, como bata, mascarilla, y pantalla protectora, así como aquel que se estime necesario en el contexto temporal de la pandemia.
- Está prohibido beber y comer en los laboratorios.

D) MEDIDAS PARA LA LIMITACIÓN DE CONTACTOS.

- Se mantendrá la DISTANCIA DE SEGURIDAD de 1,5 metros en las zonas comunes y evitando aglomeraciones en la entrada y salida. Se procurará la entrada y salida de forma escalonada de los grupos que impartan docencia práctica en las mismas franjas horarias. Se saludará sin contacto personal.
- En aquellos casos que no sea posible mantener la distancia de seguridad durante el desarrollo de la práctica será obligatorio el uso de pantalla protectora que cubra toda la cara, sin menos cabo del uso de la mascarilla.
- Se llevará a cabo una VENTILACIÓN NATURAL DE LOS LABORATORIOS o espacios comunes con anterioridad y al finalizar el uso de los mismos, sobre todo entre clase y clase. Durante las clases ordinarias se recomienda que las PUERTAS Y VENTANAS DE LOS LABORATORIOS ESTÉN ABIERTAS.
- Cuando sea necesario mantener en funcionamiento equipos autónomos tipo Split, debido a las condiciones de temperatura, habrá que evitar que produzcan corrientes de aire. Dichos equipos serán limpiados y desinfectados periódicamente.

Este protocolo una vez aprobado por el órgano competente se publicará en la página web del Departamento y en la plataforma PRADO de todas las asignaturas que incluyan prácticas de laboratorio impartidas por el Departamento de Ingeniería Química. El profesorado comprobará que todos los estudiantes han leído y comprendido las recomendaciones y obligaciones que este protocolo conlleva.